

## **Acta nº 1: JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE BALONMANO**

Reunidos en los locales de la Federación Canaria de Balonmano, en segunda convocatoria, D. Ernesto Ferreras Moldón en calidad de Presidente, D. Luis F. Pérez González, en calidad de Secretario, con quórum suficiente a tenor del artículo 11.8 de la Orden de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias, se procede al análisis de los requisitos necesarios para el cumplimiento de la citada Orden.

Recibido por esta Junta Electoral el Censo Electoral Provisional, el Calendario Electoral con la Convocatoria de Elecciones y la Tabla de Distribución Provisional por parte de la Junta de Gobierno de la Federación Canaria de Balonmano, y comprobando que todos los citados documentos cumplen los requisitos legales contenidos en la Orden de 4 de octubre, artículo 6 apartados 7 y 8, se procede a su aprobación.

Cumpliendo con la normativa vigente, se indica a la Presidencia de la Federación su obligación de comunicar a la Dirección General de Deportes y a todas las Federaciones Insulares los citados documentos aprobados para su publicidad en los tabloneros de anuncios de las mismas, asimismo estos documentos se publican en el tablón de anuncios de la Federación Canaria de Balonmano.

Se comunica a todos los interesados que queda abierto el plazo para presentar reclamaciones al Censo Electoral y a la Tabla de Distribución Provisional para solicitar la emisión del voto por correo y para presentar candidatos a las Asambleas, en los lugares que se citan a continuación en horario de lunes a viernes de 17:00 a 18:30 horas y hasta el miércoles 24 de enero de 2018:

### **Federación Insular de Balonmano de Fuerteventura**

C/ Doctor Fleming, 1, 2º Puerto del Rosario

### **Federación Insular de Balonmano de Gran Canaria**

Estadio de Gran Canaria, Calle Fondos de Segura, Las Palmas De Gran Canaria

### **Federación Insular de Balonmano de Lanzarote**

Blas Cabrera Felipe, s/n

### **Federación Insular de Balonmano de Tenerife**

C/ Las Mercedes, s/n, Pabellón Santiago Martín, oficina 37 La laguna

Se comunica a todas las Federaciones Insulares que son locales habilitados legalmente para la recepción y habilitación de cualquier trámite electoral y que la sede de esta Junta Electoral está sita en los locales de la Federación Canaria de Balonmano, en la calle León y Castillo, 26-28, en Las Palmas de Gran Canaria. Se comunica a las Citadas Federaciones Insulares que al cierre del horario hábil de cada trámite se ha de enviar por e-mail a la Federación Canaria de Balonmano toda la documentación recibida y a la finalización del proceso, remitirán por mensajería todo los originales de la documentación que obre en su poder.

En las Palmas de Gran Canaria a 18 de enero de 2018.

Fdo. El Presidente Junta Electoral

Fdo. El Secretario Junta Electoral



D. Ernesto Ferreras Moldón



D. Luis F. Pérez González